

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4939** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 580 /2010 referente al concursado don Roberto Sánchez García con NIF: 02621484-J, por auto de fecha 22/01/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado don Roberto Sánchez García con NIF: 02621484-J.
2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.
3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de abril de 2013, a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 22 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130003508-1